



Expediente: 12557/19

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ MONTOYA CARLA LUCIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 05/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

9000000000 - MONTOYA, CARLA LUCIANA-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO. MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 12557/19



H106038236478

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ MONTOYA CARLA LUCIANA s/ COBRO EJECUTIVO -**EXPTE.** N° 12557/19.

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - 03/12/2024 14:13

San Miguel de Tucumán, 04 de diciembre de 2024. 1) Téngase presente. 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora TARJETA TITANIO S.A. la suma de \$ 40.781,08 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209534952898, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 40.781,08 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos, a otra cuenta del Banco Santander de la titularidad de TARJETA TITANIO S.A., siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 069-005860/3, CBU: 072006942000000586036, CUIT N° 30-70837928-6.- JMF -12557/19.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital: CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246 Certificado digital CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.